



COMISARIA DE FAMILIA
TENA CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE TENA CUNDINAMARCA

A **JOHANA ANGELICA BERMUDEZ**, cedula de ciudadanía N° 45.563.800 (Madre) del **NNA. STYWAR ALEJANDRO BERMUDEZ** identificado con tarjeta de identidad N° 1097103654 de Bogotá, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, a favor de quien (es), este despacho adelantara proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n), ante esta Comisaria de Familia , ubicada en la Diag. 3 N° 3-15, Alcaldía de Tena, Palacio Municipal, segundo piso 2. Tel. 3115146370, para ser notificada (s) del contenido del auto proferido de fecha febrero 19 de 2024.

PARD. 03/2024

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación

FIJADO	Fijado el: 11 de marzo de 2024	Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil
DESEFIJADO	Desfijar el: 19 de marzo de 2024	
	Oficina Asesora de Comunicaciones	

Art. 102 del código de infancia y adolescencia.


MARIA DEL PILAR GUERRERO ORTEGA
COMISARIA (E) DE FAMILIA



TENA
CUNDINAMARCA
Manantial del Tequendama



**PUEBLO
DORADO**

Palacio Municipal Diagonal 3 No. 3-15 Centro
Despacho 2do. piso Código postal 252610
alcaldia@tena-cundinamarca.gov.co
Alcaldía Tena ● alcaldiatenacundinamarca
www.tena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta de Documento	Aprobación
DARLY KARELY MORALES QUIROGA	MARIA DEL PILAR GUERRERO ORTEGA	151 – 42 -03 PARD 03-2024	2024